

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Industria, artes i comercio.....	2	} ..... 5
Matemáticas.....	2	
Química.....	1	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Higiene.....	1	} ..... 1
--------------	---	-----------

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	2	} ..... 2
---	---	-----------

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Teología escolástica, dogmática i moral.....	3	} ..... 3
--	---	-----------

Total..... 58

IX.

Ochenta volúmenes se han encuadernado durante este tiempo, nueve de los cuales son nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 28 de febrero de 1867.—*El Bibliotecario.*

**BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.**

*Permisos para exámenes.*

Santiago, diciembre 19 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede, decreto:

“Permítase a don José del Cármen Guerrero que pueda rendir su exámen de Anatomía final en el presente año, sin haberse graduado previamente de Bachiller en Humanidades.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, enero 10 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

He acordado i decreto:

“Permítase al Bachiller en Medicina, don Agustín Vergara, que pueda rendir su exámen final de latin en el Liceo de Talca.—Anótese i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

—————

*Juramento de un Ensayador jeneral.*

Serena, enero 5 de 1867.—De conformidad con lo acordado por el Consejo de la Universidad, en sesion de 30 de diciembre de 1862, doy cuenta a US. que don Martin 2.º Garai, nombrado Ensayador Jeneral por supremo decreto de 7 de noviembre último, ha prestado con esta fecha el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion.—Dios guarde a US.—*José R. Astaburuaga.*—Al señor Rector de la Universidad.

—————

*Exámenes del Liceo i Seminario de la Serena.*

Serena, diciembre 18 de 1866.—Cumpliendo con la honrosa comision que el Consejo universitario, en sesion del 19 del pasado, tuvo a bien confiarme para presenciar los exámenes de relijion del Liceo de esta ciudad i que me fué comunicada con fecha 22 del mismo mes, asistí a ellos en los dias 13, 17 i 18 del corriente, i rindieron exámen de Catecismo seis alumnos en el primer dia, en el segundo de Fundamento de la fé otros seis, i en el último de Historia sagrada i Vida de Jesucristo un igual número a la vez, i cuatro mas de la vida de Jesucristo. En su consecuencia tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del Consejo que todos los alumnos se han distinguido satisfactoriamente, cada cual en sus respectivos ramos cabiéndome la honra de haber sido por esta vez útil al cuerpo universitario.—Dios guarde a US.—Al señor Rector de la Universidad. (*Viene sin firma.*)

Serena, diciembre 20 de 1866.—En vista de la nota de US., fecha 29 de noviembre próximo pasado, he asistido a los exámenes de Derecho canónico que los alumnos del Seminario Conciliar de esta ciudad han rendido el 10 del que rije.

Aunque en el año anterior se habia dado ya exámen parcial de los dos primeros libros, en el presente se ha rendido total, haciéndose de esta manera un estudio completo i provechoso de la ciencia canónica, como me permití indicarlo a US. en mi informe de 18 de diciembre del año último.

Los examinandos manifestaron estar suficientemente instruidos i obtuvieron votos unánimes de aprobacion.—Dios guarde a US.—*José Fructuoso Cousiño.*—Al señor Rector de la Universidad.

Serena, diciembre 24 de 1866.—Señor Rector:—En cumplimiento del cargo que el honorable Consejo universitario se sirvió conferirme, para

presenciar los exámenes de Gramática castellana que, en el presente año escolar, se rindieron en el Seminario de esta ciudad, informo a US. que el resultado de esos exámenes ha sido altamente satisfactorio.

Agradezco la distincion que con tal nombramiento se me ha hecho.— Dios guarde a US.—*Bernardino Piñera*.—Al señor Rector de la Universidad.

Serena, enero 6 de 1867.—Comisionados por el Consejo de la Universidad para presenciar los exámenes de Latin en el Liceo de esta ciudad tenemos el honor de contestar la nota de US. de 22 de noviembre último, dando cuenta de nuestra comision.

En los dias 10, 15 i 18 de diciembre i 2 i 5 del actual, han tenido lugar los exámenes de Latin, habiendo rendido examen treinta i dos alumnos segun la clasificacion que sigue :

De 1. <sup>er</sup> año de Latin	11 alumnos.
De 2. <sup>o</sup> año „	8 „
De 3. <sup>er</sup> año „	5 „
De 4. <sup>o</sup> año „	1 „
De 5. <sup>o</sup> año „	3 „
De 6. <sup>o</sup> año „ (Latin final)	4 „
Total . . . . .	32

Todos fueron aprobados en su respectivo exámen, i en esta forma:

En los de 1.<sup>er</sup> año, dos lo fueron con un voto en contra, tres unánimemente, i seis con algunos votos de distincion.

En los de 2.<sup>o</sup> año, cuatro con un voto en contra, uno con dos votos en contra, dos unánimemente i uno con votos de distincion.

En los de 3.<sup>er</sup> año, dos unánimemente i tres con votos de distincion.

En los de 4.<sup>o</sup> año, uno con distincion casi unánimemente.

En los de 5.<sup>o</sup> año, dos con votos de distincion i uno con distincion unánime.

En los de 6.<sup>o</sup> año, Latin final, dos con votos de distincion, i los otros dos con distincion anánime.

Las materias de exámen en cada clase de las enumeradas, han sido las mismas que se designan para cada uno de los seis años del estudio del Latin, en el Curso de humanidades, del plan de estudios establecido por supremo decreto de 26 de diciembre de 1864 i adoptado en el Reglamento vijente del Liceo de 23 de agosto último.

La duracion de cada exámen ha sido jeneralmente de quince minutos, sin exeder de veinte; a ecepcion del exámen final, (sesto año) cuya duracion ha sido de media hora.

Los exámenes, a juicio de la comision, han sido jeneralmente satisfactorios, especialmente los de los últimos años del curso, cuyos alumnos-

han obtenido mayor suma de votos de distincion; sin que hayan desmerecido los de los primeros años, atendida la poca edad en jeneral de estos alumnos.

Los de sexto año han reunido las condiciones de un exámen de Latín final lucidamente.

Al cerrar nuestro informe nos es grato espresar al honorable Consejo, por el órgano de US., nuestra mejor voluntad por el desempeño de la comision que se sirvió confiarnos.—Dios guarde a US.—*Antonio Maria Mendiburu.*—*José Ravest.*—Al señor Rector de la Universidad don Manuel Antonio Tocornal.

Serena, enero 9 de 1867.—Señor Rector:—En nota de 22 de noviembre próximo pasado el Consejo Universitario, por el respetable conducto de US., tuvo a bien comisionarme en union del señor Teodoro Tiffou, para presenciar los exámenes de frances en el Liceo de esta ciudad.

Habiendo cumplido con este encargo sin la asistencia del señor Tiffou tengo el honor de informar a US. que siendo examinados por su orden los ocho alumnos del curso de frances, todos manifestaron hallarse instruidos en los ejercicios de lectura, traduccion, diálogos i reglas gramaticales, por lo que, en mi concepto, han merecido la aprobacion.

Es cuanto debo decir a US. en el particular.—Dios guarde a US.—*Amadeo Gundelach.*—Al señor Rector de la Universidad don Manuel A. Tocornal.

Serena, enero 10 de 1867.—Señor Rector:—Tengo el honor de informar al Consejo universitario acerca del resultado de los exámenes de historia que he presenciado en el Liceo de la Serena, en virtud del encargo que US se sirve comunicarme por oficio de 22 de noviembre último.

El 4 de diciembre algunos alumnos rindieron exámen de historia romana i el 31 otros de historia antigua i griega. En jeneral fueron satisfactorios, i varios examinandos obtuvieron votos unánimes de distincion.

Noté, sin embargo, que la mayor parte habia puesto esmerado empeño en encomendar a la memoria las reducidas nociones del testo, i que, prescidiendo de éste, no podian dar contestacion. Con el estudio de memoria, adoptado no como auxiliar, sino de una manera exclusiva, no solo se inutiliza la intelijencia del jóven, sino que, olvidada al poco tiempo la redaccion testual, se olvidan tambien con ella los pocos conocimientos adquiridos. Como este mal sistema predomina en nuestros colejos, seria mui conveniente modificarlo.

El profesor manifestó que los alumnos del 1.<sup>o</sup> i 2.<sup>o</sup> año de humanidades estaban recargados de estudios i por ese motivo no podian estenderse a esplicaciones mas latas que la que els testo suministra.

La reconocida competencia del profesor i su laudable celo por el adelantamiento de sus discípulos son una garantía de su aprovechamiento.—Dios guarde a US.—*José Fructuoso Cousiño*.—Al señor Rector de la Universidad.

Serena, enero 12 de 1867.—Señor Rector:—En cumplimiento de la comision que el Consejo Universitario se sirvió con fiarme en oficio de US. de 29 del pasado, para presenciar e informar sobre los exámenes de Psicología i lójica, Catecismo e Historia Santa del Seminario de esta ciudad, tengo el honor de esponer lo siguiente.

El 31 del pasado tuvieron lugar los exámenes de Catecismo elemental i explicado. No se les exijió mas que la recitacion de memoria de los textos de Astete i Saavedra, i la mayoría de los alumnos fueron aprobados por unanimidad, i dos o tres con algunos votos de reprobacion.

Los días 4 i 5 del presente asistí a los exámenes de Historia Santa. Aunque no todos se espidieron satisfactoriamente, sin embargo, la mayoría obtuvo aprobacion unánime, i dos o tres algunos votos de reprobacion.

El 11 del actual los alumnos de Psicología i Lójica dieron exámen. Cinco fueron aprobados unánimemente, i uno con dos votos de reprobacion.

Es cuanto puedo informar a US. sobre el resultado de mi cometido.—Dios guarde a US.—*Manuel García*.—Al señor Rector de la Universidad

Serena, enero 19 de 1867.—El que suscribe, miembro de la comision nombrada por acuerdo universitario de 17 de noviembre último, a que se refiere el oficio del señor Rector de 22 del mismo mes, tiene el honor de informar que ha presenciado los exámenes de Gramática castellana rendidos en el Liceo de esta ciudad en el año escolar que ha terminado; i al emitir su juicio acerca de ellos, no cree equivocarse afirmando que, salvo cuatro o cinco alumnos que obtuvieron distincion unánime, el mérito jeneral de dichos exámenes está mui léjos de ser satisfactorio.

El informante se hace un deber en manifestar al Consejo que no es ésta la primera vez que ha presenciado los progresos relativos de los alumnos de este Establecimiento en el aprendizaje del idioma pátrio, pues, en cuatro o cinco años consecutivos le ha cabido el honor de recibir de esta Intendencia comisiones como la presente sobre el mismo ramo de instruccion i en todos ellos ha podido notar que el estudio de la Gramática por Bello, elevado a la altura i perfeccionamiento científico que le ha dado su autor, no se presta ni con mucho al alcance de intelijencia de los alumnos que ordinariamente lo cursan, jóvenes en su mayor parte de doce a catorce años.

De donde resulta que las nociones adquiridas a esta edad, confiadas

a la simple memoria, se les olvida facilmente al pasar de un año a otro.

Sin pretender por su parte impugnar el plan de estudios vijente para los Liceos provinciales en lo relativo a este ramo, el que suscribe se permite, aun corriendo el peligro de traspasar los límites de su comision, observar al Consejo que a su juicio convendria establecer un curso de Gramática superior, o tercer año, que deberia seguirse al propio tiempo que las clases de Filosofía i Literatura. Solo así, los primeros conocimientos adquiridos tan incompletamente en los años escolares, vendrian a perfeccionarse mediante el mayor desarrollo intelectual que deben suponerse en los alumnos al entrar a cursar las indicadas clases.

Estas observaciones han sido sujeridas al que habla por el exámen comparativo de los resultados prácticos obtenidos entre el plan de estudios vijente i el anterior; i si los estrechos límites de un informe como el presente no le permiten tratar esta materia con mas desenvolvimiento, cumple al ménos con insintiar una reforma que la Universidad puede estimar en lo que valga.

El comisionado hubiera deseado tambien adjuntar un cuadro demostrativo del número de clases correspondientes al ramo sobre el cual informa, conteniendo los alumnos que rindieron exámen de cada uno de ellas, tanto de primero como de segundo año, i la votacion que obtubieron, pero escuso estos detalles porque entiendo que ellos son del resorte de la memoria del Rector i datos estadisticos anexos a ella, que se publicarán oportunamente.—Dios guarde a US.—*José Miguel Gonzalez.*  
—Al señor Rector de la Universidad.

*Informes sobre exámenes en el Instituto i en la escuela normal de preceptoras.*

Santiago, enero 5 de 1867.—En cumplimiento de los decretos de Ud., fechados en 6 i 11 del próximo pasado diciembre, por los cuales se dignó Ud. comisionarme para presenciari los exámenes de Economía política, Derecho de jentes i Derecho natural, que debieran rendirse en la Delegacion Universitaria, he concurrido durante los dias designados; i en consecuencia, voi a esponer a Ud. el juicio que he podido formarme sobre la enseñanza de dichos ramos.

Los exámenes de *Economía política* tuvieron lugar en los dias 10, 11, 12, i 13 del citado mes, i se examinaron sesenta alumnos. Las pruebas rendidas por los examinandos fueron en jeneral buenas.

Noté sin embargo poca fijeza en las ideas de los alumnos, alguna confusion en los principios i poca solidez en el conocimiento de las vastas materias que son del resorte de la ciencia económica, tal como se comprende ahora.

Investigando con alguna detencion la causa de esto, he creido encontrarla en la forma en que se encuentra concebido el libro que sirve de texto, dado el poco tiempo que destina el plan de estudios al aprendizaje de este ramo i que ocupa principalmente el de otros tan importantes como éste.

El Tratado de Economía política de Mr. Courcelle Seneuil, si bien es un libro admirable como obra de consulta, no lo creo el mas apropiado como elemental. Conteniendo el mas vasto i prolijo desenvolvimiento de las variadas materias que encierra, ya sea en la esposicion i comprobacion de sus principios, ya en la parte de aplicacion, es demasiado largo i muy abstracto en ciertas materias, condiciones que lo alejan de las cualidades que debe poseer un buen texto de enseñanza.

La práctica ha venido sancionando la conviccion de que las esplicaciones del profesor son mas útiles para el estudio de cualquier ramo que las deducciones i desenvolvimiento que haga el autor de un libro, como sucede en el de Mr. Courcelle Seneuil. Estas no pueden encomendarse, sin peligro de confusion, a la memoria de un estudiante, ni grabarse con la claridad con que el profesor puede seguir las diversas consecuencias a que puede prestarse un principio, sus modificaciones i el alcance que puede tener una definicion.

El señor Cruchaga, profesor de este ramo, convencido quizá prácticamente de estos inconvenientes, segun me ha asegurado, trabaja actualmente un libro bajo formas ménos académicas que el de Mr. Courcelle, pero mas elemental, mas concreto i acaso mas adaptable al mejor aprendizaje de esta ciencia. Un texto con buenas i comprensivas definiciones, con una clara i metódica esposicion de los principios jenerales i sus modificaciones a que se presten en los casos de aplicacion mas frecuente, seria a mi juicio preferible al libro del sabio Mr. Courcelle, exelente para formar eruditos i profesores, pero no para formar alumnos que no han de ser economistas con el estudio de un año incompleto.

Considero, señor Decano, que esta reforma deberia ser materia digna de ocupar la atencion de la Facultad, ya que ha de ocuparse de este asunto cuando le toque examinar el libro del señor Cruchaga.

De *Derecho de Jentes* no presencié mas que un exámen, rendido por un alumno de aquellos que no han hecho el curso de la Delegacion Universitaria. El examinando fué reprobado por la comision examinadora.

Los exámenes de *Derecho Natural* tuvieron lugar en los dias 20, 21 i 22 del citado diciembre. Ni sobre el libro que sirve de texto, ni sobre el plan establecido por el profesor de este ramo, encontré nada que observar. Las pruebas rendidas por los examinandos fueron jeneralmente buenas.— Dios guarde a Ud.—*B. Opaso.*—Señor Decano de la Facultad de Leyes.

Santiago, enero 10 de 1867.—Señor Decano:—En cumplimiento de la comision que me fué conferida para presenciar los exámenes de ciertos ramos en la Escuela Normal de Preceptoras, confiada a la direccion de las Hermanas del Sagrado Corazon de Jesus, asistí al establecimiento los dias 3 i 5 del corriente, en que tuve lugar de presenciar los exámenes de Gramática castellana, de Jeografía, Cosmografía e Historia de Chile.

Me es grato decir a Ud. que en todos estos ramos he visto desempeñarse con notable ventaja i aprovechamiento a las jóvenes alumnas, distinguiéndose particularmente en el conocimiento de la Gramática de nuestra lengua.

Catorce alumnas han terminado este año su curso de estudios. A juzgar de su instruccion en los demas ramos por la que han manifestado en aquellos cuyas pruebas tuve la satisfaccion de atestiguar, no puedo ménos de creer que la instruccion popular ha adquirido un refuerzo estimable i digno de la solicitud con que el Estado ha querido preparar maestras para la educacion de la mujer.

En vista de este resultado, cúpleme hacer justicia a la suficiencia de las venerables relijiosas a quienes el Supremo Gobierno ha fiado la enseñanza i educacion de las preceptoras normales.—Dios guarde a Ud.—*R. Sotomayor Valdes*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad.

Conservatorio Nacional de música.—Santiago, enero 10 de 1867.—Señor Rector:—En cumplimiento de la comision que el Consejo de la Universidad tuvo a bien encargarme para que examinase a los alumnos de las escuelas de preceptores de ámbos sexos en la clase de música vocal, diré a US. que el estado en que se encuentran dichos alumnos es satisfactorio, pues todos están instruidos en los principios de teoría i solfeo.

Es todo lo que tengo el honor de poner en su conocimiento.—Dios guarde a US. muchos años.—*Francisco Oliva*.—Al señor Rector de la Universidad.

#### *Exámenes de la Delegacion universitaria.*

Santiago, enero 7 de 1867.—A consecuencia de la nota de 6 de diciembre último concurrí a los exámenes de derecho romano en la Delegacion Universitaria los dias diez i once, en las horas de la mañana designadas en dicha nota. En los que presencié, pude notar aplicacion i aprovechamiento en los jóvenes dedicados al estudio de ese ramo de jurisprudencia. Es cuanto puedo informar.—Dios guarde a Ud.—*Pedro J. Fernandez*.—Al señor don Enrique Tocornal, Secctario de la Facultad de Leyes i Ciencias políticas.



*Exámenes del Liceo de San Felipe.*

San Felipe, enero 7 de 1867.—Señor Rector:—En cumplimiento de la comision con que me honró el Consejo de la Universidad en sesion de 15 de diciembre próximo pasado, asistí el 1.º del corriente a los exámenes de Jeografía que tuvieron lugar en el Liceo de San Felipe. De los doce exámenes que se rindieron en el día indicado, presencié los de ocho alumnos pertenecientes unos, al curso de Humanidades i otros al de Matemáticas. Habian diecisiete alumnos en lista; i los cinco restantes, o se abstuvieron completamente de dar exámen, que es a lo que yo me inclino, o se reservaron para el dia siguiente, no obstante estar señalado para estos exámenes solo el dia precitado. La comision examinadora, compuesta de ocho miembros con voz i voto, tuvo a bien aprobar los exámenes de los doce alumnos mencionados, pero no en la misma medida: unos fueron aprobados unánimemente; otros, con votos de distincion; i dos, con algunos votos de reprobacion. Creo sin embargo, que éstos, con un poco ménos de induljencia por parte de la comision, que siempre estuvo distante de pecar por exceso de estrictez o severidad, habrian debido salir unánimemente reprobados.

Comparando los exámenes del presente año escolar con los del anterior, que no pasaron de regulares, no he observado diferencia ninguna a favor de los últimamente rendidos, siendo quizá inferiores, a pesar de que los cursos de Jeografía han tenido ahora la ventaja de ser enseñados o dirigidos por el profesor propietario del ramo, cuya competencia es jeneralmente reconocida. Los defectos dignos de particular mencion que noté en los exámenes del año pasado, sobre los cuales informé oportunamente a S. S., perseveran en la actualidad. He notado que los alumnos no estaban suficientemente versados en la Jeografía de Chile, no obstante su especial e incuestionable importancia, tampoco en la de la Ocea-nía, i que se entra a estudiar la Jeografía física i política sin haber adquirido aquellas lijeras nociones de Cosmografía que preceden como preliminares a todo testo de enseñanza en este ramo, cuyo conocimiento me parece de absoluta necesidad para la cabal intelijencia de aquella. Ha llamado mi atencion, por último, que no hubiera programa para servir de guia a los examinadores i de límite a los exámenes.

Si me fuera preciso explicar las causas de este estado poco satisfactorio de la enseñanza de la Jeografía en el Liceo de San Felipe, habiendo desaparecido ahora las que indiqué a S. S. en el informe anterior, yo las hallaria en las siguientes: primera, ser por lo jeneral de mui corta edad los jóvenes que cursan las primeras clases de Humanidades i Matemáticas; segunda, no llevar los mismos, de la escuela a su incorpo-

ración en el Liceo, la suficiente preparación; i tercera, estar talvez algo recargadas de ramos aquellas clases, de la mayor parte de los cuales deben rendirse exámen final en el corto período de nueve o diez meses.

Con lo espuesto, creo haber llenado la comision con que el Consejo de la Universidad se ha dignado distinguirme.—Dios guarde a S. S.—*Moises del Fierro*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

San Felipe, enero 17 de 1867.—Señor Rector.—En cumplimiento de la comision que tuvo a bien confiarme el Consejo Universitario, en sesion del 15 del próximo pasado, i que US. me comunicó en su oficio del 19 del mismo, he presenciado los exámenes de Matemáticas, Inglés i Francés, rendidos en el Liceo de esta ciudad.

Me es grato decir a US. que he quedado completamente satisfecho del aprovechamiento de los alumnos en Matemáticas e Inglés; pero no tanto en Francés, pues aunque los alumnos contestaron satisfactoriamente a las preguntas gramaticales, manifestaron mala ortografía i mui defectuosa pronunciacion, lo que, en mi concepto, proviene mas de deficiencia del profesor que de poca contraccion de los alumnos.—Dios guarde a US.—*Cárlos I. Soublettz*.—Al señor Rector de la Ilustre Universidad de Chile.

---

#### *Exámenes de la Escuela Militar.*

Santiago, diciembre 29 de 1866.—Señor Decano:—He asistido, por encargo de US. a la Academia militar para presenciar los exámenes de Química i Física experimental, que tuvieron lugar hoi mismo. Del primero de estos ramos dió exámen un alumno solamente, i del segundo rindieron tres alumnos. Sus pruebas me parecieron buenas, habiéndose distinguido en ellas don Nicanor Urizar, por su desembarazo i fácil esposicion.

Se me hizo notar, que la clase de Física carece de aparatos, lo cual ofrece gran inconveniente para el aprendizaje de un ramo tan importante, que para ser comprendido, es indispensable que se haga experimental, como debe ser en todo estudio que exige la demostracion.

La carencia de aparatos no permite que en el citado establecimiento se dé una estension conveniente a la enseñanza de la Física, como he tenido ocasion de observar. A mi juicio, en la Academia, de donde deben salir ingenieros militares competentes, debe enseñarse dicho ramo con toda la estension necesaria, i sí es posible, mejor o con mas prontitud que en otros establecimientos de instruccion.—Dios guarde a US.—*Anjel D. Vásquez*.—Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

---